

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Veintidós (22) de enero dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION	15
RADICADO	05 368 31 84 001 2021 00119 00
PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTES	LUZ ADRIANA OROZCO CIFUENTES Y DIEGO ALEJANDRO OROZCO CIFUENTES
PRESUNTO DESAPARECIDO	GONZALO OROZCO GARCIA
ASUNTO	REITERA OFICIAR

Conforme a lo ordenado en proveído del 28 de noviembre de 2023, se enviaron oficios Nros. 113, 114 y 115 con destino a la E.SE Hospital Luis Ablanque de la Plata, a la Personería municipal y a la Comisaría de Buenaventura- Valle, a la primera de ellas para que, informará si el señor Gonzalo Orozco García, ha asistido a servicios médicos y en caso afirmativo allegar fechas de las citas médicas, historia clínica y los abonados celulares que reportó a la hora de agendarlas, y a las dos últimas para que adelantarán todas la gestiones tendientes con la ubicación del presunto desaparecido; no obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

A su vez en respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la Dirección del Censo Electoral, en la que se indicó que el ciudadano con cédula de ciudadanía 4.581.240, participó en las elecciones del congreso y presidencia del año 2018 en la I.E. Simón Bolívar de la Ciudad de Buenaventura.

Por lo dicho, se ordena REITERAR la remisión de los oficios referidos y a su vez OFICIAR a la Estación de Policía del municipio de Buenaventura Valle, para que el término de DIEZ (10) días al recibido de las comunicaciones, alleguen información y datos de ubicación donde pueda ser localizado y notificado el señor Gonzalo Orozco García, del auto admisorio y de la demanda para ello, se remitirá link para acceso al expediente donde se les pone en conocimiento las diligencias adelantadas hasta el momento.

Una vez se aporte la información requerida, se decidirá sobre el decreto de otras pruebas de oficio.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ**



**CERTIFICO.** Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 004 fijado** hoy **23 de ENERO de 2024** en la página web de la rama judicial a las **8:00 a.m.**

*La Dny Alvarez*

La secretaria. -